

Guayaquil, 04 de Abril del 2014

Señores
PUERTO CARO S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cumplimos ratificarles que en la presente fecha, queda legalmente transferida a favor de NELBACOR S.A., dos (2) acciones signadas con los números 799 y 800, representada en el Título número 9. Dicha transferencia es consecuencia de la inscripción que el día de hoy ha realizado el Registrador Mercantil de Guayaquil de la "Escritura de disolución anticipada de las compañías "Inmobiliaria Propiedades del Sur (PROSUR) S.A. y "CAROLPUERTO S.A."; fusión por absorción que celebran NELBACOR S.A. como compañía absorbente con "Inmobiliaria Propiedades del Sur (PROSUR) S.A. y "CAROLPUERTO S.A." como compañías absorbidas, aumento de capital y reforma del estatuto social de NELBACOR S.A." otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 01 de Abril del 2013.

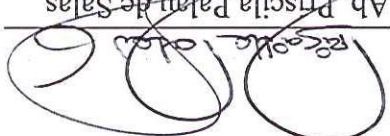
NELBACOR S.A. es una compañía de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de La Libertad, provincia de Santa Elena.

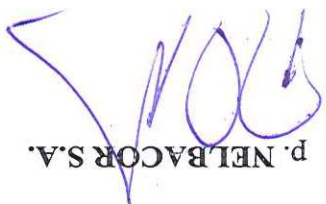
Ustedes se servirán inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como notificar del particular a la Intendencia de Compañías.

Para los efectos del caso también suscribe esta comunicación la compañía NELBACOR S.A.

Atentamente,

p. CAROLPUERTO S.A.


Ab. Priscila Palau de Salas
Gerente
Cedente

Es conforme,
p. NELBACOR S.A.

Ricardo Palau Dueñas
Gerente General
Cesionario